

|  |
| --- |
| PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD - MTPE |
| **PLAN DE TRABAJO DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRABAJO DE PARAGUAY** |
|  |

**PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD**

**COOPERACIÓN BILATERAL RIA/OEA ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE PERÚ Y PARAGUAY SOBRE FORMACIÓN DE HABILIDADES DIGITALES**

**PLAN DE TRABAJO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

*El presente plan tiene como finalidad establecer las acciones que el Programa Nacional para la Empleabilidad incorporará en su mecánica operativa en atención a los resultados de cooperación bilateral obtenidos de la experiencia del desarrollo del Plan de Acción “Generación Digital” de la estrategia nacional de formación profesional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay.*

*Asimismo, el presente plan enfatiza los siguientes procesos:*

* *Mecánica operativa para la ejecución del Plan de Acción.*
* *Diseño Metodológico de los cursos brindados.*
* *Proceso de seguimiento, supervisión y control que garantiza la entrega efectiva de los servicios.*
1. **PRESENTACIÓN**

El Programa Nacional para la Empleabilidad, propone el presente plan para desarrollarlo en el proceso de diseño y operación de la intervención 2023, en estrecha coordinación con las diversas Unidades Zonales, así como con las Áreas que componen la Unidad de Gestión Técnica de Procesos para la Empleabilidad y la Unidad de Gestión Operativa Territorial para la Empleabilidad.

1. **PLAN DE ACCIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD**
	1. **FINALIDAD**

El presente plan tiene la finalidad de establecer los objetivos, estrategias, acciones y tareas que el equipo técnico y el equipo operativo que componen los órganos de línea del Programa, buscarán desarrollar durante la implementación de los procesos operativos que permitan brindar los servicios de fortalecimiento de competencias digitales para los beneficiarios del Programa Nacional para la Empleabilidad.

* 1. **OBJETIVO GENERAL**

Implementar en los servicios que brinda el Programa Nacional para la Empleabilidad lo aprendido en la cooperación bilateral respecto a la estrategia nacional de formación profesional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay denominada “Generación Digital”.

* 1. **OBJETIVO ESPECÍFICO**
		1. Establecer la mecánica operativa que permitirá la implementación en los servicios del Programa el fortalecimiento de competencias digitales para los beneficiarios del Programa Nacional para la Empleabilidad.
		2. Optimizar el diseño metodológico de los cursos que brinda el Programa Nacional para la Empleabilidad a partir del enfoque obtenido en la estrategia nacional de formación profesional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay denominada “Generación Digital”.
		3. Dinamizar y optimizar el proceso de seguimiento, supervisión y control de los servicios digitales brindados por el Programa de tal manera que tenga un impacto positivo en la ciudadanía que permita incrementar sus posibilidades de acceso a empleo.
	2. **METAS FISICAS PLANTEADAS PARA LA INTERVENCIÓN 2023**

El plan “Generación digital” del Ministerio de trabajo de Paraguay, busca atender anualmente un total de 25 mil beneficiarios, en atención a ello y considerando la implementación de las cuatro estrategias que se describen líneas abajo, se ha visto conveniente incrementar la meta de jóvenes capacitados a través de la plataforma virtual del Programa, estableciéndola para el año 2023 en más de 4800 beneficiarios capacitados

* 1. **MECÁNICA OPERATIVA:**

A continuación, se desarrollan los procesos que se realizarán para la gestión de la implementación de los cursos digitales que se brindarán al público objetivo del Programa, es importante mencionar que dichos procesos se han optimizado en atención a lo expuesto en la cooperación bilateral:

* + 1. **PRIORIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA**

En esta etapa se identificarán aquellos cursos de capacitación de “Generación digital” que podrán ser implementados y ejecutados durante el año 2023, y que están orientados a atender la demanda laboral del sector empresarial o a la generación del autoempleo.

Los cursos, cuyo plan curricular ha sido alcanzado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, son los siguientes:

* Programación Java Senior
* Lenguaje de Programación C – Sistema E-Learning
* Programación Java Junior
* Programación Web Básica Ajax Sistema E-Learning
* Diseño Web Css Sistema E-Learning
* Diseño Web Bootstrap Sistema E-Learning
* Administración Del Servidor Web-Apache Sistema E-

Learning

* Administracion De Redes Sociales Community Manager

Sistema E- Learning

* Dibujo Tecnico Basico
* Autocad 3d
* Vb.Net (Programación Y Diseño)
* Pseudocodigo (Introducción A La Programación)
* Adobe Ligthroom - Modalidad E-Learning
* Adobe Indesing - Modalidad E-Learning
* Adobe Illustrator - Modalidad E-Learning
* Adobe Ligthroom Básico - Sistema E- Learning
* Adobe Indesign Básico - Sistema E- Learning
* Introduccion Al E-Commerce-Sistema E-Learning
* Introducción Al E-Commerce-Sistema E-Learning
* Adobe Illustrator Básico - Sistema E- Learning
* Social Media Management -Sistema E-Learning.

De estos cursos se identificará cuales podrán ser adaptados a la realidad y contexto peruano, para su implementación.

Asimismo, el Área de Diseño y Gestión de la Capacitación elaborará un Plan de Capacitación que contenga entre otros:

* El listado de los cursos a distancias que se desarrollan, el número de vacantes y el presupuesto asignado para el periodo fiscal.
* Las competencias que se quieren desarrollar en los beneficiarios.
* La ruta a seguir para la implementación de los cursos a distancia, modalidad de entrega del curso.

Como parte de la estrategia, se identificarán entidades públicas y/o privadas a nivel nacional e internacional a fin de establecer alianzas y compromisos para diversificar y ampliar la oferta formativa digital, cuyas acciones a realizar incorporarán las mejores prácticas realizadas por el Ministerio de Paraguay en la ejecución de su Plan de Acción Digital.

* + 1. **FOCALIZACIÓN**

Es un proceso que comprende la identificación de la población objetivo del Programa, la evaluación de los potenciales beneficiarios y la selección; comprende acciones que desarrollan las Unidades Zonales con la finalidad de identificar a los potenciales beneficiarios y dar cumplimiento al Plan de Capacitación.

Tomando en consideración las estrategias que utilizan en “Generación Digital” se realizarán algunas mejoras a la Ficha Única de Registro (FUR) que se utiliza en el Programa como paso inicial para el proceso de focalización y Selección de beneficiarios.

Respecto al proceso de promoción de los servicios que brinda el Programa, se realizarán campañas de promoción a través de las 09 (nueve) Unidades Zonales además se realizará difusión masiva a través de los medios de comunicación y prensa.

* + 1. **SUPERVISIÓN**

Para garantizar el adecuado desarrollo de los cursos de capacitación se realizará la supervisión, además de sistematizar los resultados de la ejecución de los mismos y realizar la evaluación de la efectividad y calidad del servicio de capacitación “Generación Digital”.

* + 1. **ACOMPAÑAMIENTO**

Es una actividad que comprende el conjunto de acciones que desarrolla el Programa y que están orientadas a promover y fortalecer las capacidades de los beneficiarios que se encuentren recibiendo capacitación o que la hayan culminado de manera satisfactoria, a fin de que mejoren sus niveles de empleabilidad.

Asimismo, se propone en el marco de la articulación con las empresas incorporar las buenas prácticas obtenidas por el Ministerio de Paraguay como lo es la modalidad de pasantías, siendo la empresa la encargada de realizar la evaluación de los beneficiarios que el Programa presente a la empresa, para lo cual, el Área de Acompañamiento deberá realizar la sensibilización a las empresas sobre la importancia de su participación permanente con dicha actividad, lo cual, generará que la empresa cuente con personal capacitado y con las competencias necesarias que requiera.

* 1. **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:**

A continuación, se plantean las siguientes estrategias para optimizar los servicios de capacitación digital que brinda el Programa tomando en consideración lo expuesto en la cooperación digital con el Ministerio de Paraguay:

* + 1. **ESTRATEGIA N°01 - IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA OPERATIVA PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo a la información recibida en las reuniones de cooperación con el Ministerio de Paraguay, en la cual presentaron una estructura funcional en la cual se describen que cuentan con áreas especializadas para los servicios de capacitación digital, en atención a ello, se ha visto conveniente que el Programa Nacional para la Empleabilidad también cuente con un área de Área de Gestión Operativa para la Capacitación virtual, la cual será la encargada de organizar, dirigir, planificar, coordinar y supervisar y evaluar las actividades técnico-administrativas que permitan la implementación de los cursos a distancias. Entre las funciones que tendría la presente área se pueden mencionar las siguientes:

* Proponer mejoras en el diseño pedagógico de los contenidos de la Plataforma virtual del Programa a partir de la operatividad de la ejecución anual.
* Administración de la Plataforma virtual del Programa y proponer mejoras para su operatividad.
* Coordinar, y proponer articulaciones con entidades que brinden capacitación a distancia que permitan optimizar la operatividad del servicio de capacitación E-Learning que brinda el Programa
* Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión al cumplimiento de los procesos relacionados a la capacitación laboral a distancia y capacitación para la promoción del autoempleo de a distancia a través de la Plataforma virtual del Programa, así como la aplicación de la metodología, instrumentos y/o herramientas que faciliten el desarrollo adecuado de los procesos.

El Área de Gestión Operativa para la Capacitación Virtual se encargará del seguimiento, supervisión de los beneficiarios de los tipos de capacitación a desarrollarse en la Plataforma virtual del Programa y de la administración de la misma, desde el registro de los beneficiarios seleccionadas hasta el seguimiento para que continúe el siguiente proceso de acompañamiento que van a llevar a cabo, para lo cual se trabajará articuladamente con las Áreas de Coordinación y Gestión de Procesos Operativos y el Área de Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Empleabilidad, además del monitoreo personalizado de los beneficiarios en cuanto a las actividades operativas de las cuales harán parte nuestros beneficiarios, lo cual, permitirá prevenir situaciones de deserción de los beneficiarios.

* + 1. **ESTRATEGIA N° 03- IMPLEMENTACIÓN DE LA ORIENTACIÓN AL POSTULANTE PARA LA ADECUADO CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DIGITAL**

Se plantea contar con personal capacitado que trabajará bajo la dirección del Área de Gestión Operativa para la Capacitación Virtual, con el objeto de guiar, dado el perfil del postulante seleccionado el curso digital que se adecúe a sus necesidades y a su vez le permita contar con las herramientas necesarias que permitan mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral formal.

Para ello, el equipo multidisciplinario presentará la propuesta de actividades y flujo de trabajo que se realizará con la finalidad que sea aprobado por el Área de Diseño y Gestión de los Servicios de Capacitación para su incorporación y adecuación de normativas, lineamientos, requerimientos u otro documento de gestión.

A su vez el Área de Gestión Operativa para la Capacitación Virtual de manera conjunta con las unidades zonales del Programa serán las encargadas de la supervisión del cumplimiento de actividades del personal en mención, asimismo, reportará los resultados de la implementación de la estrategia, a fin de que el Área de Aseguramiento de la Calidad proceda a la evaluación y presentación de propuestas de mejora que se requieran.

* + 1. **ESTRATEGIA N°04 - ARTICULACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN**

El Plan de Acción Digital del Ministerio de Paraguay se enfatiza la articulación que tienen con sus aliados estratégicos como municipios y empresas privadas, para la dotación de infraestructura ambientada y equipada que permite a los beneficiarios llevar a cabo el desarrollo de sus cursos digitales.

En ese sentido, el Programa Nacional para la Empleabilidad viene desarrollando estrategias de articulación con los Gobiernos Regionales como los Gobiernos Locales a partir de ello, se busca potenciar y acciones para ampliar la cobertura de articulación a Nivel Nacional, enfatizando en que se brinde las facilidades de infraestructura y equipamiento en determinados horarios consensuados entre los equipos del Programa y Gobiernos Regionales y Locales, podrían destinar recursos para la implementación de laboratorios de cómputo, a fin que los beneficiarios en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que no cuentan con los recursos y que no tienen acceso a internet o a equipos informáticos podrían acceder a estos recursos de capacitación para llevar a cabo el curso digital a distancia, puedan acudir a los establecimientos habilitados por el Gobierno Regional o Local a fin que puedan cumplir con su participación en las sesiones de clase.

La articulación con dichas instituciones será trabajada de manera conjunta entre la Unidad de Gestión Técnica de Procesos para la Empleabilidad y la Unidad de Gestión Operativa Territorial, con la finalidad que se cuente con la operatividad necesaria para el desarrollo de los cursos digitales.

Asimismo, el Área de Gestión Operativa para la Capacitación Virtual será la encargada de manera conjunta con las Unidades Zonales de velar por el cumplimiento de las sesiones por parte de los beneficiarios, así como realizar la supervisión del cuidado y utilización de ambientes.

* + 1. **ESTRATEGIA N°05-JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A EMPRESAS**

Se identificarán aliados estratégicos de Programa para el fortalecimiento de la actividad de promoción de beneficiarios del proceso de acompañamiento con la finalidad de planificar acciones que permitan gestionar su participación durante sus cursos digitales en las empresas con la finalidad que las empresas puedan participar de su proceso de evaluación y facilitar el acceso de los beneficiarios que hayan alcanzado las competencias requeridas a su institución.

Dichas acciones serán efectuadas por el Área de Acompañamiento y Asistencia Integral para la Empleabilidad, debiendo informar los resultados de dichas jornadas con la finalidad de evaluar la efectividad de la implementación de la presente estrategia.

* 1. **RESPONSABILIDADES QUE SE EJECUTARÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN**
		1. **Dirección Ejecutiva**

Responsable de realizar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento estricto del presente plan de trabajo.

* + 1. **Unidad de Gestión Técnica de Procesos para la Empleabilidad**

Es la responsable de diseñar y planificar la implementación de los procesos operativos del Programa, como la focalización y selección de beneficiarios para la capacitación, y el acompañamiento a los beneficiarios para incrementar sus niveles de empleabilidad, en el marco del presente plan de acción realizará la actualización de las normativas considerando las oportunidades de mejora obtenidas de la cooperación bilateral.

* + 1. **Unidad de Gestión Operativa Territorial para la Empleabilidad**

Es la responsable de dirigir, monitorear y supervisar la implementación de los procesos de capacitación, focalización y selección de beneficiarios, así como el acompañamiento para la promoción de su inserción laboral por las Unidades Zonales.

La UGOT será la responsable de implementar el presente Plan en coordinación con la UGTP

* + 1. **Área de Diseño y Gestión del Servicio de Capacitación**

Es el responsable de la priorización de la oferta formativa del Programa, así como de planificar y ejecutar las capacitaciones que se brindarán a los beneficiarios durante el 2023, asegurando el cumplimiento de las metas programadas.

* + 1. **Área de Coordinación y Gestión de Procesos Operativos**

Es el responsable de ejecutar los procesos de focalización y selección de beneficiarios en el marco de la implementación de los cursos digitales a distancia.

* + 1. **Área de Gestión Operativa para la Capacitación Virtual**

Es el responsable de la gestión operativa de cursos a distancia, así como ejecutar las actividades de seguimiento, supervisión especializada de los beneficiarios que reciban cursos digitales y administración de la plataforma E-Learning del Programa.

* + 1. **Área de Acompañamiento y Asistencia Integral para la Empleabilidad:**

Es responsable de formular y proponer el Plan de Acompañamiento y Asistencia Integral para la Empleabilidad a los Beneficiarios del Programa, así como de monitorear y supervisar las acciones de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del Programa, realizadas por las Unidades Zonales del Programa.

* + 1. **Área de Aseguramiento de la Calidad**

Es responsable del análisis de la información, además de diseñar las herramientas para la evaluación de los procesos operativos que serán aplicadas a los beneficiarios, a las Unidades Zonales, empresas y responsables del servicio de capacitación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora para el diseño de las normas técnicas.

* + 1. **Unidades Zonales**

Son órganos desconcentrados del Programa, responsables de implementar, garantizar y monitorear la eficiente y eficaz ejecución de las actividades que comprenden el desarrollo de la capacitación, focalización y selección de beneficiarios y acompañamiento para promover su inserción laboral.

* 1. **RECURSOS OPERATIVOS**
		1. **PERSONAL REQUERIDO:**

El Programa Nacional para la Empleabilidad a fin de brindar sus servicios cuenta con unidades desconcentradas denominadas Unidades Zonales que ejecutan los procesos operativos y administrativos de acuerdo a su ámbito de intervención.

Con el objetivo de contribuir a la prestación efectiva y oportuna de los cursos de capacitación, en el marco de las lecciones aprendidas en la cooperación bilateral, se podrá optar por un proceso de reestructuración orgánica del Programa Nacional para la Empleabilidad a fin de dar cumplimiento a los procesos operativos del servicio de capacitación.

* + 1. **LOGÍSTICA REQUERIDA:**

Para el desarrollo del presente plan, en una primera etapa se utilizarán recursos con los que cuenta el Programa, en una segunda etapa se requerirá un presupuesto adicional para desarrollar acciones que impacten significativamente en el público objetivo del Programa en el marco de la generación digital, para ello, se realizará una evaluación durante el primer semestre del año 2023.

* 1. **SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:**

La Dirección Ejecutiva del Programa estará a cargo del seguimiento a la implementación del presente plan de acción, para ello, se establecen de forma ordenada las etapas y actividades a ser consideradas en la implementación del presente plan de acción, las cuales serán de cumplimiento de las áreas involucradas en los procesos de ejecución del servicio de capacitación laboral.

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023**